

Granada:
Cocina: Se nombra a doña Cándida Gómez Ortega; cesa doña Carmen García Morales.

Huelva:
Corte: Se nombra a doña Severa Espinosa Saavedra; cesa doña Piedad Lazo Gómez.
Música: Se nombra a doña Pilar Muñoz Camacho; cesa doña Margarita Muñoz Repiso.

Huesca:
Música: Se nombra a doña Ana María Moya Martínez; cesa doña María Soledad Arguís Lorés.

Jerez de la Frontera:
Labores: Se nombra a doña Esperanza Fernández Chacón; cesa doña Mercedes Gil Ibáñez.

La Coruña:
Labores: Se nombra a doña Encarnación Abella Trillo; cesa doña Matilde Amejeiras Precedo.

Las Palmas:
Cocina: Se nombra a doña María Pilar Ruiz Naranjo; cesa doña Consuelo Pérez Álvarez.

Lérida:
Cocina: Se nombra a doña Elisa Blasí Palóu; cesa doña Ana María Portugués Hernando.

Logroño:
Puericultura: Se nombra a doña Pilar Sáenz González.

Lugo:
Música: Se nombra a doña María Dolores Rey-Ordax AVECILLA; cesa don Gaspar Callejo Revilla.

Mahón:
Música: Se nombra a doña Francisca Bibiloni Rodríguez; cesa doña Carmen Martínez Miralles.

Mérida:
Música: Se nombra a doña Joaquina Cerrato Aliseda; cesa doña Ana Carpio Chico.

Murcia:
Cocina: Se nombra a doña María Paz Galán Laorden; cesa doña Serafina Díez Martínez.
Música: Se nombra a doña Josefa Albuquerque Lorencio; cesa doña Josefina Martínez Pérez.

Palencia:
Cocina: Se nombra a doña Aquilina Sabugo Calderón; cesa doña María Angeles González Mena.

Palma de Mallorca:
Música: Se nombra a doña Francisca Bibiloni Rodríguez; cesa doña Carmen Martín Miralles.

Pontevedra:
Música: Se nombra a doña María Teresa Pérez Pereira; cesa doña Raimunda Lusquinos Abad.

Santa Cruz de la Palma:
Cocina: Se nombra a doña María Luisa Fernández García; cesa doña María Nieves Martín García.

Santa Cruz de Tenerife:
Corte: Se nombra a doña Camila Facundo Carrillo; cesa doña Josefa García Vivas.
Cocina: Se nombra a doña Josefina de la Rosa Perdomo; cesa doña Josefina Valdés Valverdú.

Santiago:
Cocina: Se nombra a doña María Francisca Carreira Carballal; cesa doña María Jesús Leirós Giráldez.

Labores: Se nombra a doña María Jesús Leirós Giráldez; cesa doña Emilia Enriquez López.

Sevilla:

Corte: Se nombra a doña Josefa Gómez Cortés; cesa doña Angeles del Pozo Ortiz.

Tarragona:

Labores: Se nombra a doña Pilar Requeno Abad; cesa doña Estrella Pérez Solsona.

Cocina: Se nombra a doña Asunción Girón Blanch; cesa doña Carmen Forcabell Martín.

Toledo:

Corte: Se nombra a doña Aurora Marina Torres; cesa doña Daniela Izquierdo Gómez.

Torrelavega:

Cocina: Se nombra a doña Isabel Ibáñez Firvida; cesa doña María Antonia Medina Quirós.

Las Profesoras nombradas por la presente Orden percibirán desde la fecha en que se hayan hecho cargo de la enseñanza, a partir de 1 de octubre actual, el sueldo o la gratificación anual de 6.360 pesetas que figuran en el vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, señaladas con los números que se citan en las partidas correspondientes a este Profesorado en los Institutos que se mencionan: 111.345/8, para el de Palma de Mallorca; 121.345/15, para el de Granada y La Coruña; 121.345/17, para el de Antequera, Baza, Cádiz, Gerona, Gijón, Huelva, Huesca y Jerez de la Frontera; 121.345/18, para el de Las Palmas, Lérida, Logroño, Lugo, Mahón, Mérida, Murcia, Palencia, Pontevedra, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Tarragona, Toledo y Torrelavega.

Igualmente se nombran Profesoras de las Escuelas de Hogar de los siguientes Institutos Nacionales de Enseñanza Media para las enseñanzas que se citan:

Andújar:

Corte: Se nombra a doña Pilar Bellido López de Rego.
Labores: Se nombra a doña Esperanza Noguera Oliveros.

Lisboa:

Música: Se nombra a doña María Carmen Brinquis Villanueva.
Cocina: Se nombra a doña María Carmen Brinquis Villanueva.
Corte: Se nombra a doña María Carmen Brinquis Villanueva.
Labores: Se nombra a doña Socorro Ruiz García.

Estas Profesoras percibirán el sueldo o la gratificación que se determine en los próximos presupuestos de este Ministerio. Estos nombramientos, que se confieren con carácter interino, quedan sujetos a remoción, según las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Sección Femenina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

ORDEN de 6 de octubre de 1961 por la que se nombra Profesoras y Auxiliares de «Formación del Espíritu Nacional» de Escuelas de Hogar de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 86 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953; a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer los nombramientos y ceses de las Profesoras y Auxiliares de «Formación del Espíritu Nacional» de Escuelas de Hogar de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, según se relacionan a continuación:

Profesoras

Madrid. «Beatriz Galindo»:

Se nombra a doña Ana María Garreta Solé.